



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

172 *ADMINISTRADORA DE LA MARCA Y DENOMINACIÓN DEL ARTICULO DE PIEL DE UBRIQUE, S.A.*

Por resolución de fecha 5 de diciembre de 2025 del Registrador Mercantil de Cádiz II, dictada en el expediente número 47/2025, se acuerda la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Administradora de la Marca y Denominación del Artículo de Piel de Ubrique, S.A.», conforme a lo previsto en el artículo 171 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Junta General Extraordinaria se celebrará en el domicilio social sito en la localidad de Ubrique, Cádiz, La Plaza, nº 1 (Ayuntamiento de Ubrique), antes denominada Plaza General Franco, s/n, el próximo día 26 de febrero de 2026, a las 18:30 horas, en única convocatoria.

Orden del día

Primero.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración por caducidad de los cargos.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Asumirá la presidencia de la Junta Don José Mario Casillas Ardila, actuando como Secretario la persona que resulte elegida por la propia Junta.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 173 y 174 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 15 de los Estatutos Sociales, la Junta será convocada mediante este anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Cádiz, con una antelación mínima de un mes respecto a la fecha de su celebración.

Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día antes y durante la celebración de la Junta, en los términos previstos en la Ley y en los estatutos sociales, conforme al artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, los accionistas podrán ejercitar, en su caso, el derecho de representación o delegación de voto en los términos establecidos en la legislación vigente y en los estatutos sociales.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos y antecedentes relativos a los asuntos comprendidos en el orden del día, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

Se advierte que esta convocatoria se realiza en cumplimiento de lo acordado por el Registrador Mercantil de Cádiz II en su resolución de 5 de diciembre de 2025 y que, conforme al artículo 170.3 de la Ley de Sociedades de Capital, contra la misma no cabe recurso alguno.

Para cualquier consulta o aclaración, los accionistas podrán dirigirse a la sociedad en el domicilio indicado en el encabezamiento o a través de los medios habituales de contacto de la sociedad.

Ubrique, 20 de enero de 2026.- Presidente de la Junta designado por resolución del registrador mercantil de Cádiz, José María Casillas Ardila.

ID: A260002086-1